



Costa Rica

Informe de progreso anual de Pais Pionero

Mayo 2021–Abril 2022

Índice

INTRODUCCIÓN	3
AVANCES ANUALES EN RELACIÓN CON LAS PRIORIDADES DE LA HOJA DE RUTA	5
Pregunta 1: ¿Qué avances se ha logrado con respecto a las prioridades de la hoja de ruta nacional desde Mayo de 2021?	5
Pregunta 2: En general, teniendo en cuenta los progresos realizados en relación con las prioridades de su hoja de ruta, ¿cómo calificaría su avance en los últimos 12 meses?	7
Pregunta 3: Tomando en cuenta sus avances con respecto a sus prioridades y a las medidas que fueron indicadas en su informe para ser implementadas durante el periodo que abarca el presente informe, ¿cuáles son los principales éxitos entre mayo de 2021 y abril de 2022 que le gustaría destacar	7
Pregunta 4: ¿Qué otros desafíos enfrentó Costa Rica, incluyendo COVID-19 cuando sea aplicable, para implementar las prioridades de la hoja de ruta?	8
EVIDENCIA DE LOS AVANCES LOGRADOS	8
Pregunta 5: ¿Cómo ha evaluado los avances con respecto a las prioridades nacionales identificadas en la hoja de ruta del país pionero?	8
Pregunta 6 ¿Qué herramientas de evaluación se utilizaron para determinar el éxito / fracaso de las prioridades nacionales identificadas?	9
Pregunta 7: ¿Participaron otras partes interesadas, como organismos gubernamentales/interlocutores sociales/organizaciones de la sociedad civil, en la evaluación de los avances?	9
VALOR DEL PROCESO DE PAÍS PIONERO	9
Pregunta 8: ¿Cuáles son los aspectos más destacados del proceso de país pionero para Costa Rica?	9
CAMINO A SEGUIR	11
Pregunta 9: ¿Considera necesario revisar las prioridades de la hoja de ruta como país pionero?	11
Pregunta 10: ¿Cuáles son los próximos pasos de Costa Rica en los próximos 12 meses (hasta abril de 2023) para lograr las prioridades de la hoja de ruta?	11
Pregunta 11: ¿En qué áreas necesitaría apoyo Costa Rica para alcanzar sus propias prioridades en la hoja de ruta?	11
Pregunta 12: el 2021 fue el Año Internacional de la Erradicación del Trabajo Infantil. Por favor, describa en pocas líneas los principales resultados de su promesa de acción.	12

Introducción

Los países pioneros son aquellos que se comprometen a ir más lejos y más rápido para alcanzar la Meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dichos países se han comprometido a acelerar los esfuerzos y están dispuestos a probar nuevos enfoques de los que otros puedan aprender para alcanzar los plazos urgentes de la Meta 8.7. El estatus de país pionero está abierto a cualquier país, independientemente de su nivel de desarrollo.

En abril de 2021, 29 países de todo el mundo han manifestado interés en convertirse en países pioneros. De ellos, 18 han establecido hojas de ruta detalladas que identifican las prioridades de acción para alcanzar la Meta 8.7 de los ODS.

Para registrar los avances de los países pioneros en relación con las prioridades de las hojas de ruta nacionales establecidas, el Grupo de Trabajo de Seguimiento de los ODS de la Alianza 8.7 ha estructurado un proceso de información voluntario para los países pioneros. A través de sus puntos focales nacionales, los países pioneros pueden responder a un conjunto de 12 preguntas relacionadas con la aplicación de sus hojas de ruta.

Este informe ofrece una visión general de las respuestas a estas preguntas. Se divide en 4 secciones:

1. **Progreso anual respecto a las prioridades de la hoja de ruta:** La primera sección examina las prioridades nacionales para eliminar el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas, así como los próximos pasos indicados en el informe de avance como país pionero del año pasado. Los países pioneros proporcionan un breve informe de avance sobre cada una de sus prioridades declaradas y los próximos pasos y para informar sobre los desafíos, incluyendo, pero no limitado a la pandemia de Covid-19.
2. **Evidencia de los avances realizados:** Esta segunda sección permite informar sobre las evidencias de los avances logrados. Permite a los países pioneros proporcionar información sobre cómo se evaluaron los avances entre mayo de 2021 y abril de 2022.
3. **Valor del proceso como país pionero:** La tercera sección ofrece la oportunidad de reflexionar sobre el proceso como país pionero y ayuda a poner en contexto los resultados comunicados. Esta sección permite a los países informar sobre cómo el proceso de país pionero puede haberles ayudado a avanzar hacia sus prioridades nacionales entre mayo de 2021 y abril de 2022.

4. **Camino a seguir:** Esta sección permite tener una visión de los próximos pasos en un horizonte de 12 meses hacia la consecución de las prioridades del país e indicar si la hoja de ruta requiere ser revisada.

Avances anuales en relación con las prioridades de la hoja de ruta

En esta primera sección, se invita a los países pioneros a proporcionar información sobre los progresos realizados en relación con sus prioridades indicadas en su hoja de ruta, así como sobre los próximos pasos que se indicaron en su informe de progreso del año pasado. Además, esta sección permite a los países pioneros informar sobre los retos a los que se han enfrentado en los últimos 12 meses.

Pregunta 1: ¿Qué avances se ha logrado con respecto a las prioridades de la hoja de ruta nacional desde Mayo de 2021?

Durante 2021 el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) lideró, con el apoyo y asistencia técnica brindada por la Organización Internacional del Trabajo y la Alianza 8.7, amplios procesos de consulta con cada uno de los sectores involucrados con el trabajo infantil: instituciones públicas, organizaciones de empleadores, organizaciones de trabajadores, organizaciones no gubernamentales, y agencias de cooperación. La consulta se desarrolló en dos momentos, primero como encuentro sectorial y una vez completadas las consultas sectoriales, como proceso integrado intersectorial.

Las consultas sectoriales incluyeron la construcción conjunta y participativa de un estado de situación del trabajo infantil en Costa Rica, la evaluación rápida de la implementación de la anterior hoja de ruta 2016-2020, la identificación de cuellos de botella, rezagos, limitaciones, pero también de buenas prácticas, experiencias exitosas, fortalezas y oportunidades de mejora, y la discusión, identificación y acuerdo de prioridades de acción desde cada uno de los puntos de vista sectoriales como preparación para el encuentro e integración intersectorial posterior. Con estos insumos, los cinco sectores se dieron cita para intercambiar y complementar los resultados de los trabajos sectoriales preparatorios y acordar finalmente un único set intersectorial de líneas estratégicas y prioridades de acción de común acuerdo, como Hoja de Ruta para la Erradicación del Trabajo Infantil en todas sus formas 2021-2025.

Este documento fue aprobado en el seno del Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora (Comité Directivo Nacional en lo sucesivo), el día 29 de octubre de 2021. Con este acuerdo intersectorial, el siguiente paso consistió en la elaboración de una Programación Operativa en la que cada uno de los sectores e instituciones involucradas estableciera las actividades necesarias para alcanzar las prioridades de acción acordadas, identificando indicadores y metas para cada

actividad en cada uno de los años entre 2022 y 2025, presupuestos cuando fuera posible y asignando responsables específicos en cada caso.

El resultado de este riguroso proceso de Programación Operativa de la Hoja de Ruta fue finalmente presentado ante el Comité Directivo Nacional el pasado 25 de abril de 2022 y aprobado por unanimidad. Con el logro de estos hitos organizativos y programáticos, el país se enrumba oficialmente hacia el logro de la meta 8.7 en 2025. Si bien lo anterior señala el inicio del proceso de implementación del Compromiso 1, se puede citar un avance importante en la línea de acción 1.9 bajo la Línea Estratégica 1:

-El Ministerio de Seguridad Pública (MSP), en coordinación con el MTSS, ha diseñado un instrumento de identificación y referencia, de casos de trabajo infantil por parte de efectivos de la Fuerza Pública (oficiales de policía), el mismo consiste en un formulario, donde, en el marco de sus labores cotidianas de seguridad y resguardo del orden público a nivel nacional, los policías si detectan a una persona menor de edad trabajando, registran el nombre, la edad, domicilio, nombre de los padres, actividad laboral que realizaba al momento de localizarlo, si estudia o no, ese instrumento con la información incorporada es trasladado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, específicamente a la Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente, a fin de que se realice la valoración sociolaboral y se active el sistema de protección.

Además, se coordinan ya los procesos de capacitación a efectivos de la Fuerza Pública sobre trabajo infantil y trabajo adolescente y cómo implementar el instrumento. El propósito de estas capacitaciones es que además de conocer sobre la temática, los miembros de Fuerza Pública cuenten con los elementos necesarios para identificar personas menores de edad en trabajo infantil y trabajo peligroso. Todo como parte de las acciones de mejora de los mecanismos de detección y atención de esta población.

Desafíos

Desde el día 1 y hasta el próximo día 8 de mayo de 2022, Costa Rica realizará la transición política entre la Administración Alvarado Quesada y la nueva administración electa Chaves Robles para el período 2022-2026. Con el recambio de autoridades políticas será necesario dar continuidad al proceso de implementación de la Hoja de Ruta 2021-2025 y su Programación Operativa, tratando de minimizar cualquier impas que pueda presentarse. La nueva Administración será la encargada de rendir cuentas sobre el logro de la meta 8.7 programada para ser alcanzada en 2025. A pesar de que la columna vertebral de la Hoja de Ruta 20021-2025 constituye la optimización de los procesos de coordinación interinstitucional e intersectorial y

el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en instituciones y sectores, el contexto de restricción fiscal producto del sobreendeudamiento del sector público agravado por las afectaciones y los costos de atención de la pandemia, constituye un desafío a superar con miras a implementar plenamente la Programación Operativa recientemente aprobada.

Pregunta 2: En general, teniendo en cuenta los progresos realizados en relación con las prioridades de su hoja de ruta, ¿cómo calificaría su avance en los últimos 12 meses?

Hemos hecho algunos avances en nuestras prioridades de la hoja de ruta.

Pregunta 3: Tomando en cuenta sus avances con respecto a sus prioridades y a las medidas que fueron indicadas en su informe para ser implementadas durante el periodo que abarca el presente informe, ¿cuáles son los principales éxitos entre mayo de 2021 y abril de 2022 que le gustaría destacar

La Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y sus peores formas 2021-2025 fue aprobada por el Comité Directivo Nacional el 29.10.2021, y su respectiva Programación Operativa, en la que cada uno de los sectores e instituciones involucradas establece actividades, indicadores y metas para los años entre 2022 y 2025, presupuestos y responsables específicos fue aprobada por este mismo órgano el 25.04.2022. El impulso, renovación y fortalecimiento de relaciones de trabajo colaborativo y coordinado interinstitucional e intersectorialmente constituye un logro destacable, que augura un mejoramiento cuantitativo y cualitativos de los avances del país en materia de Erradicación del Trabajo infantil. Estos tres hitos representan los principales éxitos en el período.

¿Le gustaría mencionar otros éxitos y oportunidades significativos hacia el logro de la meta 8.7 ? que no forman parte de las principales prioridades de la hoja de ruta (por ejemplo, leyes, eventos, acuerdos de asociación, recursos adicionales)?

Durante el período, se logró avanzar en acuerdos intersectoriales e interinstitucionales, que trascienden las prioridades de la Hoja de Ruta, como los logrados con el Instituto Mixto de Asistencia Social (IMAS) y el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios (SINIRUBE), con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), con el Ministerio de Seguridad Pública, con el sector empleador (UCCAEP y otras empresas) y con el sector sindical (Sindicato de Educadores Costarricenses (SEC) y con Rerum Novarum).

Estos acuerdos han permitido mejorar la detección, atención y retiro de las personas menores de edad del trabajo, logrando la reinserción y permanencia en el sistema

educativo. Reafirmando la estrategia uno de la Hoja de Ruta. Además, estas articulaciones y coordinaciones facilitaron el involucramiento de los diferentes sectores en el proceso de construcción de la Hoja de Ruta.

Pregunta 4: ¿Qué otros desafíos enfrentó Costa Rica, incluyendo COVID-19 cuando sea aplicable, para implementar las prioridades de la hoja de ruta?

Además de las afectaciones producidas por la pandemia de COVID-19 en Costa Rica, entre ellas las restricciones a las actividades presenciales y la necesidad de adoptar prácticas como el teletrabajo, que obligaron a replantear la metodología de las consultas sectoriales e intersectoriales, el Estado costarricense ha debido atravesar una difícil coyuntura de restricción fiscal agravada por las consecuencias y costos ocasionados por la pandemia, como es el caso de la crisis de contenedores, que afecta tanto a sectores exportadores como importadores y que impacta a la economía en su conjunto y a los ingresos de la Hacienda pública.

¿Cómo se superaron los desafíos? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas?

Se implementó una metodología basada en el trabajo remoto a distancia, tanto sincrónico como asincrónico, haciendo uso extensivo de las plataformas de reunión en línea que permitieron una excelente coordinación interinstitucional e intersectorial y un destacable trabajo colaborativo. En la definición de las líneas estratégicas, y como forma de sortear la restricción fiscal que limita el máximo recursos nuevos, se enfocó la renovación y fortalecimiento de las relaciones de coordinación interinstitucionales e intersectoriales, para generar mejoras a partir de la sinergia en el uso coordinado y colaborativo de los recursos disponibles. La principal lección aprendida es la necesidad de fundamentar los compromisos de política sobre procesos orgánicamente contruidos de forma participativa y deliberativa, fortaleciendo primero las redes y visiones compartidas entre pares a lo interno de los sectores, y posteriormente construyendo intersectorialmente de la misma forma y con el mismo método.

Evidencia de los avances logrados

La segunda sección permite informar sobre la evidencia de los avances logrados. Facilitará que el país pionero proporcione información referente de cómo se evaluó el avance entre mayo de 2021 y abril de 2022.

Pregunta 5: ¿Cómo ha evaluado los avances con respecto a las prioridades nacionales identificadas en la hoja de ruta del país pionero?

No aplica

Pregunta 6 ¿Qué herramientas de evaluación se utilizaron para determinar el éxito / fracaso de las prioridades nacionales identificadas?

No aplica

Pregunta 7: ¿Participaron otras partes interesadas, como organismos gubernamentales/interlocutores sociales/organizaciones de la sociedad civil, en la evaluación de los avances?

No

Valor del proceso de país pionero

La tercera sección le brinda la oportunidad de reflexionar sobre el proceso de país pionero y ayudar a poner en contexto los resultados referentes a lo que se informó anteriormente. Esta sección permite a los países pioneros informar cómo el proceso de país pionero puede haberlos ayudado a avanzar hacia sus prioridades nacionales entre mayo de 2021 y abril de 2022.

Pregunta 8: ¿Cuáles son los aspectos más destacados del proceso de país pionero para Costa Rica?

Mayor colaboración en el ODS 8.7 con socios internacionales, socios domésticos y aumento de la capacidad institucional de los servicios de apoyo.

Por favor, especifique con qué organización (es) de las Naciones Unidas ha tenido una mayor colaboración. Describa brevemente esta mayor colaboración.

Se estrecharon los lazos con IOM, UNFPA y UNHCR, y se estableció coordinación con UNICEF, agencias todas ellas que manifestaron su disposición a apoyar la implementación de la Hoja de Ruta 2021-2025.

Describa brevemente la mayor colaboración con la OIT.

Se contó con una consultoría para la asistencia técnica y facilitación del proceso de construcción de la Hoja de Ruta 2021-2025 y su Programación Operativa, que contribuyó instrumentalmente en el logro de los hitos alcanzados a la fecha y en la renovación y fortalecimiento de los lazos de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial sobre los que estos productos clave se asientan.

Especifique con qué organización internacional de la sociedad civil ha tenido una mayor colaboración. Describa brevemente esta mayor colaboración.

Defensa de los Niños y Niñas - Internacional (DNI) sección Costa Rica. Esta ONG esta por firmar un convenio de colaboración con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a fin de realizar acciones conjuntas en beneficio de las personas menores de edad trabajadoras. Para la construcción de la Hoja de Ruta 2021-2025 se invito a varias ONG, y únicamente DNI respondió y acepto participar.

Por favor, especifique con qué países de países pioneros Alliance 8.7 ha tenido una mayor colaboración. Describa brevemente esta mayor colaboración.

Con Perú se intercambió su experiencia en el tema de los sistemas de reconocimiento de buenas prácticas en el tema de trabajo infantil, esto por cuanto, Costa Rica desde el MTSS construimos un sistema de reconocimiento laboral y social para las empresas que tienen buenas prácticas en la temática de trabajo infantil y otras categorías como: discapacidad, adulto mayor, salud ocupacional, genero.

Por favor, especifique con qué otros socios internacionales ha tenido una mayor colaboración. Describa brevemente esta mayor colaboración.

En el marco de la Hoja de Ruta, con República Dominicana, se realizó un intercambio sobre el sistema de registro de personas menores edad en trabajo denominado SIGEME, que desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica se implementa. Esta acción es facilitada en el marco de la iniciativa regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil.

¿Ha apoyado Costa Rica iniciativas fuera de su país a nivel subregional / regional / mundial sobre la eliminación del trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas ?

No

Ha elegido “una mayor capacidad de los servicios de apoyo institucional” como uno de los puntos destacados del proceso de país pionero. ¿Qué servicios se incrementaron ?

Producto de las oportunidades de encuentro, intercambio, coordinación y trabajo colaborativo interinstitucional e intersectorial facilitado por los procesos de consulta y construcción de la Hoja de Ruta 2021-2025, todos los actores institucionales y sectoriales involucrados en la erradicación del trabajo infantil se vieron fortalecidos a partir del establecimiento de sinergias y la sana competencia que representa ser parte de un grupo de actores que asumen compromisos más allá de sus zonas de confort en función de un objetivo común, complementario y recíproco.

Camino a seguir

Esta sección permite que los países pioneros indiquen si es necesario revisar la hoja de ruta y tener una perspectiva de los próximos pasos para lograr sus prioridades en un horizonte de 12 meses. Tenga en cuenta que los pasos descritos en esta sección serán base para el informe de avances del próximo año

Pregunta 9: ¿Considera necesario revisar las prioridades de la hoja de ruta como país pionero?

No

Pregunta 10: ¿Cuáles son los próximos pasos de Costa Rica en los próximos 12 meses (hasta abril de 2023) para lograr las prioridades de la hoja de ruta?

- ▶ **Próximo paso 1: Implementar las actividades y propiciar el logro de las metas institucionales y sectoriales establecidas para los años 2022-2023 en la Programación Operativa de la Hoja de Ruta 2021-2025.**

¿Cuáles son sus objetivos hasta abril de 2023 para este próximo paso?

Avanzar en la implementación de las 9 líneas estratégicas que conforman la Hoja de Ruta 2021-2025. Esto por cuanto, las 9 líneas estratégicas tienen acciones a desarrollar para el año 2023.

¿Con base en qué evidencia podrá determinar que logró este paso?

Minutas de reuniones e informe anual de monitoreo de los avances, especificados en el compromiso 8 de la Hoja de Ruta y en sus correspondientes subactividades, indicadores y metas para 2022 y 2023 de la Programación Operativa.

¿En qué área de trabajo se ubica este próximo paso?

Trabajo infantil, Trata de personas

Pregunta 11: ¿En qué áreas necesitaría apoyo Costa Rica para alcanzar sus propias prioridades en la hoja de ruta?

En el diseño, creación y operación de un sistema de registro e información interinstitucional e intersectorial en tiempo real para la atención de los casos de trabajo infantil detectados a partir de la implementación de los compromisos de la Hoja de Ruta 2021-2025.

Pregunta 12: el 2021 fue el Año Internacional de la Erradicación del Trabajo Infantil. Por favor, describa en pocas líneas los principales resultados de su promesa de acción.

Título de la promesa : « Crear las condiciones para el establecimiento de un sistema único de información y registro de personas menores de edad trabajadoras »

Página de promesas ver [aquí](#).

El acuerdo construido en torno a la oportunidad y prioridad estratégica de organizar un monitoreo del trabajo infantil desde el sistema educativo permitió avanzar hacia el establecimiento de un compromiso interinstitucional e intersectorial, con participación destacada de las organizaciones de trabajadores y en especial de los gremios de educadores, para incorporarlo como una de los principales fuentes de trabajo en la Hoja de Ruta 2021-2025 en la línea estratégica número dos, que dice : Sistema Intersectorial de Gestión de Información para la erradicación del trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso. Línea de acción estratégica: 2.1 Plataforma informatizada de referencia, contrarreferencia y monitoreo en tiempo real del estado de la atención de los casos desarrollada a partir de los avances del SIGEME, con participación de los actores que toman parte en el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de Personas Trabajadoras Menores de Edad, alojada y administrada por el MTSS e incluir acciones específicas para desarrollarlo en la Programación Operativa de la Hoja de Ruta. Este modelo de coordinación y articulación constituye una innovación que potencialmente se estima dará lugar una buena práctica y experiencia exitosa, que puede ser adaptada y emulada por otros países en la región y el mundo.